INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N°574 IMPERIO DEL JAPÓN- PAC ID Nº 271421

Pirapó, 10 de abril de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Angeles Fretes , Cynthia Gauto, Takako de shinoto y la Ing. Civil Mirian Ortiz,con Registro Profesional Nº 273 nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N°574 IMPERIO DEL JAPÓN- PAC ID Nº 271421**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA

Se realizó el 4 de abril de dos mil catorce, siendo las 10:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó. Esta Contratación Directa, fue convocada para la **CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N°574 IMPERIO DEL JAPÓN- PAC ID Nº 271421.**

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: H2F SA. , Empresa Org. Katupyry, empresa MAUBET GROUP, empresa FERCOL S.A. y la empresa Construcciones Vera.

Estuvieron presentes el Sr. Carlos Villordo, encargado de la UOC., la Sra Karina Olmedo funcionaria municipal, el Sr. Omar Silvero representante de la empresa Org. Katupyry, Walter Fernández representante de la empresa MAUBET GROUP y FERCOL SA, Milciades Vera propietario de la empresa Construcciones Vera, Homero F. Vera representante de la empresa H2F SA,.

Los sobres fueron abiertos, detallando las siguientes ofertas:

1- H2F SA., presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta, con Gs. 106.729.250.- (Gs ciento seis millones setecientos veinte y nueve mil doscientos cincuenta)
2- ORGANIZACIÓN KATUPYRY SA presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta, con Gs. 71.075.490.- (Gs setenta y un millones setenta y cinco mil cuatrocientos noventa)

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

3- MAUBET GROUP presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta , con Gs. 105.128.650.- (Gs ciento cinco millones ciento veinte y ocho mil seiscientos cincuenta)

4- FERCOL S.A presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta , con Gs. 87.623.875.- (Gs ochenta y siete millones seiscientos veinte y tres mil ochocientos setenta y cinco)

5- CONSTRUCCIONES VERA presentó todas las documentaciones consignadas en la planilla de control que se adjunta , con Gs. 55.336.220.- (Gs cincuenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil doscientos veinte)

Las observaciones del momento fueron las del Sr. Homero Vera que mencionó que los precios ofertados por el Señor Milciades Vera y la empresa Katupyry S.A. son incoherentes, precios muy bajos con relación a los items ofertados de los precios actuales en plaza. Y la empresa MAUBET GROUP no presentó contrato similar a la obra.

EVALUACIÓN:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios **:**

a. ***CAPACIDAD LEGAL***:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.*
- *No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de Pirapó*

b. ***CAPACIDAD FINACIERA:*** *Facturación promedio anual superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)*

c. ***CAPACIDAD TECNICA:***

- *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares.*
- *Experiencia en obras similares: por lo menos dos años de experiencia en obras similares.*
- *Experiencia general en construcción: por lo menos tres años*

d. ***CRITERIOS DE DESEMPATE****: En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa..*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITÉ DE EVALUACIÓN

e. *Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas*

f. ***Margen de preferencia: Atendiendo lo dispuesto en este decreto** Municipalidad de Pirapó, utilizará el margen de Preferencia de **70% de mano de obra local** por quien resulte adjudicado, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03. En caso de ser Adjudicado el oferente deberá presentar una declaración jurada con los datos del personal a emplear con la ejecución del Contrato"*

- *Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*

g. *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la totalidad.***

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	H2F	KA TU PY RY	MAU BET	FER COL	VE RA
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO COMITÉ DE EVALUACIÓN N°

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NC	NC	Cumple	NC	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NC	NC	Cumple	NC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NC	NC	Cumple	NC	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NC	NC	No cumple	NC	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NC	NC	Cumple	NC	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NC	NC	No cumple	NC	No cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	NC	Cumple	NC
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	NC	Cumple	NC
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	NC	Cumple	NC
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	NC	Cumple	NC

Otros documentos					
Presentar copias de balances de los últimos dos ejercicios (2011 y 2012)	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

Presentar copia constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN: NC significa NO CORRESPONDE. La empresa H2F presenta Constancia SIPE Nº 1290191

Tabla comparativa de precios Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, y hemos encontrado que en las ofertas de las empresas *Maubet Group, Fercol SA, Organización Katupyry S.A. y Construcciones Vera* existen errores de sumatoria por lo que los montos han variado. Además, en las ofertas de las empresas *Maubet Group y Fercol SA* en el *Rubro 2 Construcción nueva en lo que se refiere a Pintura sintética* han presupuestado 3.50 litros y en los pliegos se solicitaban 3 litros. La *empresa Construcciones Vera* no incluyó en su oferta los ítems *Cable NYY de 2 x 6 mm y Provisión y colocación de abertura de madera rebatible con marco de 2.50 x 1.20 . Pintado*, por lo que su oferta no está completa. A continuación se ordenan los montos de las ofertas de mayor a menor luego de las correcciones realizadas.

TABLA DE PRECIOS

EMPRESAS	MONTOS DE LAS OFERTAS	MONTOS CORREGIDOS
H2F S.A.	106.729.250.-	106.729.250.-
MAUBET GROUP	105.128.650.-	105.094.550.-
FERCOL S.A.	87.623.875.-	87.612.125.-
ORGANIZACIÓN KATUPYRY	71.075.490.-	70.926.982.-
CONSTRUCCIONES VERA	55.336.220.-	55.358.020.-

EN RESUMEN:
Se observa que la empresa **H2F S.A.** presentó todos los documentos solicitados pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **MAUBET GROUP** presentó todos los documentos solicitados pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **FERCOL S.A.** presentó todos los documentos solicitados pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

La empresa **CONSTRUCCIONES VERA** presentó todos los documentos solicitados pero **SE RECHAZA** por presentar su oferta incompleta pues no incluyó los ítems *Cable NYY de 2 x 6 mm y Provisión y colocación de abertura de madera rebatible con marco de 2.50 x 1.20 . Pintado*. No está de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones de la convocante ni según lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051.

La empresa **ORGANIZACIÓN KATUPYRY** presentó todos los documentos solicitados, **SE ACEPTA** la oferta pues se adecúa a lo establecido en el Art 60 del DR 21909/2003 de la Ley 2051/2003 y se adapta a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad para esta contratación.

Se considera la oferta de la empresa **ORGANIZACIÓN KATUPYRY S.A.** , que presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y cuyo monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria Institucional, se evalúa y se tiene el siguiente análisis:

a. ***Capacidad Legal***: *el oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa es Construcciones, permite la ejecución del contrato.*
b. ***Capacidad Financiera***: *análisis de los últimos dos años (2011 y 2012)*
   - *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a 1 y en el pliego se solicita que sea igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
   - *Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es igual a 0,0 y en el pliego se requiere que no sea mayor a 0,80, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
   - *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Rentabilidad no es* ***negativa,*** *por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
c. **Capacidad Técnica:** *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares. CUMPLE con lo solicitado.*

d. ***Experiencia:*** *el oferente demuestra según su constancia del RUC que cuenta antigüedad mínima de constitución o inicio de actividades requeridas en el PBC (minima de 3 años), pues se constituyó en el año 2010. Ha registrado la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico. El oferente demuestra mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada y que tiene capacidad para este tipo de obras. Por tanto cumple con lo solicitado.*

EN CONCLUSIÓN: La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la que este Comité de Evaluación **SUGIERE** la adjudicación del objeto de esta **CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N°574 IMPERIO DEL JAPÓN- PAC ID Nº 271421** es Organización Katupyry S.A., con RUC 80065319 - 0, cuyo representante es el señor Alicio Omar Silvero Chávez, y su empresa ubicada sobre Calle Juan E. O'Leary entre Juan P. Paredes y Juan I. Paredes de

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

la ciudad de Obligado, Itapúa, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 70.926.982.- (setenta millones novecientos veintiséis mil novecientos ochenta y dos guaraníes), IVA incluido.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

Ing. MIRIAN ORTIZ
Profesional

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

CYNTHIA GAUTO
Vocal

MARÍA DE LOS A. FRETES
Vocal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Municipalidad de Pirapó

Tel. :(0768) 245260
Itapúa – Paraguay

Anexo al Decreto 21909 art. 64

Cuadro Comparativo

Item	Liquidez	Empresa 1: Org. Katupyry SA		
		Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**Total**
1	Año fiscal 2,010	40.000.000	0	#iDIV/0!
2	Año fiscal 2,011	587.109	0	#iDIV/0!
3	Año fiscal 2,012	49.353.739	267.474	185
	Total	29.980.283	89.158	336
	Endeudamiento	**Pasivo Total**	**Activo Total**	
1	Año fiscal 2,010	0	100.000.000	0
2	Año fiscal 2,011	0	102.821.647	0
3	Año fiscal 2,012	267.474	105.922.393	0
	Total	89.158	102.914.680	0
	Rentabilidad	**Utilidad**	**Capital**	
1	Año fiscal 2,010	0	100.000.000	100.000.000
2	Año fiscal 2,011	2.821.647	100.000.000	102.821.647
3	Año fiscal 2,012	2.286.905	100.000.000	102.286.905
	Total	1.702.851	300.000.000	1%